



RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2022, DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CRÉDITOS SINDICALES DEL PAS DE LA UMA.

En aplicación de la Resolución de la Gerencia de 29 de noviembre de 2017, se estableció el Registro de créditos sindicales del PAS de la UMA, en el que constan los empleados públicos que disfrutaban de las horas de trabajo disponibles para el ejercicio de su acción sindical en el ámbito del PAS.

En el ejercicio de la función atribuida por la citada Resolución a la Gerencia de mantener el citado Registro permanentemente actualizado, en función de la información facilitada por las organizaciones sindicales representativas en el sector, y tras la comunicación realizada por la sección sindical de Comisiones Obreras (CCOO), procede hacer públicas las modificaciones de la distribución de créditos horarios de las citadas secciones sindicales, a cuyo efecto se adjunta, como documento Anexo a la presente Resolución, la distribución de horas resultante de la citada comunicación, que tendrá efectos a partir del día **7 de marzo de 2022**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de 29 de noviembre de 2017, a efectos de cómputo de horas sindicales, se considera que la jornada de trabajo ordinaria es de 123 horas mensuales.

En Málaga, a 21 de febrero de 2022.

Fdo: Fernando Palencia Herrejón,
Vicegerente de Recursos Humanos (PAS)

ANEXO

CRÉDITO HORARIO DISPONIBLE Y DISTRIBUCIÓN DEL MISMO.

SECCIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CCOO).

Horas disponibles:

- 9 delegados del Comité de Empresa: 675 horas.
- 4 delegados de la Junta de PAS: 140 horas.
- Delegado sindical de personal funcionario: 35 horas.
- Delegados sindicales de personal laboral: 150 horas.
- Liberación por Convenio Colectivo: 123 horas.

Total horas: 1.123.

Distribución del crédito horario:

- D. Juan Francisco García Mejías 35 horas.
- D. Antonio F. Sánchez Pérez..... 123 horas.
- D. Francisco J. Ballesteros Vicente..... 56 horas.
- D^a Isabel Martín Malpartida..... 123 horas.
- D^a M^a Carmen Solís Martínez..... 123 horas.
- D. José Venerando Blanco Domínguez 123 horas.
- D^a Genoveva Lara Rodríguez..... 14 horas.
- D. José Daniel Vallejo Avilés..... 14 horas.
- D. Manuel Chinchilla Pérez 123 horas.
- D^a M^a Pilar Muñoz López 123 horas.
- D. Ángel Diego Pacheco Reyes 28 horas.
- D. Carlos Schaap Tafur 70 horas.
- D^a Sandra Pallarés Huertas 28 horas.
- D^a Rocío Luna Becerra 7 horas.
- D. Antonio Avilés Alcaraz 35 horas.
- D^a M^a del Carmen Donoso Mateo 35 horas.
- D. Arcadio Domínguez Seguí 56 horas.